

RESOLUCIÓN RECTORAL 4428 DE 2025 (enero 7)

Adenda a la Resolución No. 4300 del 6 de diciembre de 2024, Por medio de la cual se convoca y reglamenta la selección por méritos de profesores para vincular por hora cátedra para el año 2025, y se dictan otras disposiciones.

El Rector de la institución pública de educación superior, en uso de sus facultades legales y constitucionales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Estatuto General Acuerdo 086 de 2021, artículo 53, especialmente los literales k y n, Acuerdo 006 de 2024, especialmente artículo 4, literal f; artículo 5, literal e y artículo 6, literal e, artículos 15 y 16,

CONSIDERANDO QUE:

Se requiere consolidar el proceso de conformación de la lista de habilitados por convocatoria pública para proveer plazas de profesionales a vincular por hora cátedra, mediante concurso de méritos público, avanzar en la selección, aplicar las pruebas programadas, configuración de listas para la designación y vinculación de profesionales para la docencia por hora cátedra 2025 – A, según demandas del servicio en 16 opciones de grupos de módulos para los programas con registro calificado.

El proceso de consolidación, revisión y habilitación de profesionales se completó el 6 de enero de 2025, con la publicación de los inscritos al concurso:

No	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PREGRADO	POSGRADO
1	14.885.713	Ingeniero Industrial	Esp. en Administración.
2	94.356.648	Ingeniero de Sistemas	Especialización en Procesos de Desarrollo de Software y Magister en Gerencia de Proyectos
3	1.113.531.461	Licenciado en Matemáticas y Física.	Maestría en Educación.
4	94.471.911	Ingeniero de Sistemas	Maestría en Gestión de la Tecnología Educativa.
5	29.786.182	Contadora Pública.	
6	14.883.735	Ingeniero Industrial	Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
7	94.482.498	Administrador.	Especialización en Gerencia Logística Integral. Relaciona perfil de máster en Administración Estratégica RRHH (No adjunta título de master).

Se requiere fijar cronograma para el siguiente proceso, definido en la Resolución 4300 de diciembre 6 de 2024.

Reúnen los requisitos habilitantes para continuar en el proceso los siguientes inscritos:

GRUPO DE MÓDULOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PREGRADO	POSGRADO	CURSOS	Experiencia Laboral	Experiencia Docente
Res 4300 de 2024, art 3.4. factores productivos	14.885.713	Ingeniero Industrial	Esp. en Administración.	Pertinente	Aceptada	Aceptada
Res 4300 de 2024, art 3.8. - art 3.12. - art 3.13. validación de software	94.356.648	Ingeniero de Sistemas	Especialización en Procesos de Desarrollo de Software y Magister en Gerencia de Proyectos	Pertinente	Aceptada	Aceptada
	1.113.531.461	Perfil no requerido	Maestría en Educación.	No adjunta	No aceptada	No presenta
NO RELACIONA	94.471.911	Ingeniero de Sistemas	Maestría en Gestión de la Tecnología Educativa.	No adjunta	No presenta	Aceptada
NO RELACIONA	29.786.182	Perfil no requerido		No pertinente	No presenta	No aceptada
Res 4300 de 2024, art 3.2. HSEQ / talento humano	14.883.735	Ingeniero Industrial	Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Pertinente	Aceptada	Aceptada
NO RELACIONA	94.482.498	Administrador.	Especialización en Gerencia Logística Integral. Relaciona perfil de máster en Administración Estratégica RRHH (No adjunta título de master).	No pertinente	No aceptada	Aceptada
Res 4300 de 2024, art 3.1. Marketing						
Res 4300 de 2024, art 3.3. Ergonomía y actividad recreativa						
Res 4300 de 2024, art 3.5. Enología						
Res 4300 de 2024, art 3.6. Financiero						
Res 4300 de 2024, art 3.9. Innovación						
Res 4300 de 2024, art 3.10. Protección intelectual						
Res 4300 de 2024, art 3.11. Analisis de software						
Res 4300 de 2024, art 3.14. Servidores						
Res 4300 de 2024, art 3.15. Programación						
Res 4300 de 2024, art 3.16. Mantenimiento software						

El numeral 13 del artículo 4 de la Resolución No 4300 del 6 de diciembre de 2024, señala: *Reunión de metalenguajes e instrucciones y cronograma de sustentación de proyecto de investigación.*

El artículo 5 de la de la Resolución No 4300 del 6 de diciembre de 2024, señala: *Evaluación y curso concurso y presentación de proyectos para selección de Profesores hora-cátedra y Tiempo Completo Equivalente periodo 2025.*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INSCRITOS EN EL CONCURSO PÚBLICO PARA VINCULACIÓN COMO HORA CÁTEDRA. Convocar a sustentación del proyecto de investigación inscrito para el concurso convocado mediante Resolución 4300 del 6 de diciembre de 2024, el jueves 16 de enero de 2025 en la sala de juntas de la rectoría, de Utedé ubicada en la Carrera 12 No 26 C 74, Edificio administración segundo piso a:

GRUPO DE MÓDULOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PREGRADO	POSGRADO	Cita a sustentación proyecto
Res 4300 de 2024, art 3.4. factores productivos	14.885.713	Ingeniero Industrial	Esp. en Administración.	de 11:00 horas a 11:45
Res 4300 de 2024, art 3.8. - art 3.12. - art 3.13. validación de software	94.356.648	Ingeniero de Sistemas	Especialización en Procesos de Desarrollo de Software y Magister en Gerencia de Proyectos	de 12:00 horas a 12:45
	94.471.911	Ingeniero de Sistemas	Maestría en Gestión de la Tecnología Educativa.	de 9:00 horas a 9:45
Res 4300 de 2024, art 3.2. HSEQ / talento humano	14.883.735	Ingeniero Industrial	Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	de 10:00 horas a 10:45

PARÁGRAFO: Disponen para la presentación de la sustentación del proyecto que deberá ser entregado por escrito en dos copias idénticas:

- Conexión a TV de 70 pulgadas, mediante cable HDMI
- 20 minutos de exposición.
- 5 minutos de presentación de conclusiones, construcción de sentido del proyecto o alcances del mismo en referencia a los módulos postulados
- 20 minutos de preguntas sobre trayectoria profesional, experiencia o proyecto de investigación de parte de la Alta dirección de Utedé

ARTÍCULO SEGUNDO. VINCULACIÓN COMO HORA CÁTEDRA SEMESTRE 2025 - A. Una vez evaluada la sustentación del proyecto de investigación inscrito para el concurso convocado mediante Resolución 4300 del 6 de diciembre de 2024, la rectoría comunicará por escrito, el jueves 16 de enero de 2025, a los postulantes al concurso su aceptación y las instrucciones para la contratación que tendrá como efectos fiscales a partir del 1 de febrero de 2025.

PARÁGRAFO: En el calendario Académico de Utedé, está determinado para la totalidad de los profesores, como sigue:

Jornada	Fechas	Lugar
Ruta de formación para profesores: Evaluación de aprendizajes	22 de enero a las 18:00	Salon de posgrados Utedé
Inducción a profesores y estudiantes bienestar – laboratorios – biblioteca según jornada académica.	23 al 24 de enero	Campus Universitario
Curso <i>Educampus - Utedé</i> para docentes y estudiantes según jornada académica.	27 a 31 de enero	Salon de posgrados Utedé
Inicio de Clases – Jornada Diurna.	Febrero 3 de 2025	Campus Universitario y Sedes CAUtedé
Inicio de Clases – Jornada Nocturna.	Febrero 3 de 2025	
Inicio de Clases – Jornada Sábados.	Febrero 8 de 2025	

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. Los efectos legales de la presente resolución se cumplen con la sanción del presente acto administrativo.

COMUNÍCASE Y CÚMPLASE:

Expedida en Guadalajara de Buga, a los siete (7) días del mes de enero de 2025.



GUSTAVO RUBIO LOZANO
Rector - Representante legal Utedé.

*Proyectó: Claudia Ximena Triana Vicerrectoría Académica
Elaboró: Gustavo Rubio Lozano Rector.*